

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 24 /13

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de marzo de dos mil trece, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 30740/11 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. 57, 58, 59, 60/11-SCTI AP. EC.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 18/13 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 58/11, N° 59/11, N° 60/11-SCTI, de fecha 20-09-11 de la SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 22.569,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 58/11, N° 59/11, N° 60/11-SCTI, de fecha 20-09-11 de la SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 22.569,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

<u>EXPTE.N°</u>	<u>RES/DTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>MONTO</u>
30740/11	58/11	20/09/11	CENTRO NACIONAL PATAGONICO	\$
1.000,00				
30740/11	59/11	20/09/11	FUNDACION EGIDIO FERUGLIO	\$ 6.569,00
30740/11	60/11	20/09/11	UNIVERS.TECNOLOGICA NACIONAL	\$ 3.000,00
30740/11	60/11	20/09/11	CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION ANDINO FORESTAL	\$
3.000,00				
30740/11	60/11	20/09/11	CENTRO NACIONAL PATAGONICO	\$
9.000,00				
TOTAL				\$
22.569,00				

PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 22.569,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES